



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

1276

Abstención de la Alcaldesa y delegación en el primer teniente de alcalde en relación con la tramitación de un expediente administrativo

Mediante resolución de alcaldía número 2026-0144 del 9 de febrero de 2026, se acordó que la alcaldesa se abstenga de intervenir en el expediente 590/2026 de conformidad con lo establecido en los antecedentes de hecho de la resolución, y delegación en el Primer Teniente de Alcalde de todas las facultades que correspondan en relación con el asunto antes mencionado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 del ROFRJCL, esta delegación se publica por un plazo de 20 días hábiles.

Felanitx, documento firmado electrónicamente (10 de febrero de 2026)

(La alcaldesa

Catalina Soler Torres)

